

## SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alboraya (Valencia) autopista A-7 Valencia-Puzol, kilómetro 4,5 el día 25 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, quedando asimismo convocada en primera convocatoria el día 24 del mismo mes y año, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Remodelación, en su caso, del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Revocación y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición y enajenación de acciones propias.

Séptimo.—Revocación y nueva cesión al Consejo de la facultad de acordar aumentos de capital.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia a la Junta: Los accionistas provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado de legitimación acreditativo de la titularidad de sus acciones, referido al menos a cinco días antes al de celebración de la Junta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos y acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, así como los preceptivos informes elaborados por el Consejo justificativos de los mismos y el informe de auditoría; así como a solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Alboraya, 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Candela.—14.165.

**SODEXHO ESPAÑA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**G.R. SERVICIOS HOSTELEROS, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**MAX 2, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2001, aprobaron su fusión, mediante la absorción de la segunda y la tercera por parte de la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de febrero de 2001, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima»,

sociedad unipersonal y de «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Sodexho España, Sociedad Anónima», desde el 1 de septiembre de 2000.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—Los respectivos órganos de administración de «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—13.813.  
2.<sup>a</sup> 3-4-2001

## SOLVISA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen del proyecto de fusión por absorción de las mercantiles «Nisser Investments, Sociedad Limitada», «Oital Holding, Sociedad Limitada», «Uelzen Investments, Sociedad Limitada», «Tournai Management, Sociedad Limitada» y «Kattegat Inversions, Sociedad Limitada», por «Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado a 18 de enero de 2001 como Balance de la fusión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, el Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Girona, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comfenix, Sociedad Limitada».—14.595.

## TAMARIT, S. A.

*Anuncio de Junta general ordinaria*

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Tuset, 8-10, el día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Dividendos a cuenta y retribuciones del ejercicio 2000/2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Juntas deberán acreditar su condición de socios, depositando sus títulos (o resguardos de depósito bancario de los mismos) en la sede social, al menos, cinco días antes de la celebración de la misma. Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Administrador, Lorenzo Pallejá Aguiló.—14.524.

**TEFIM 2000, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**TEFIM INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas generales de socios de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», y de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas todas con carácter universal el día 28 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (filial al 100 por 100 de «Tefim 2000, Sociedad Limitada»), por «Tefim 2000, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Murcia, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Miguel Vivancos Muñoz.—13.774.  
2.<sup>a</sup> 3-4-2001

**TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**  
(Sociedad cesionaria)

**TELEFÓNICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**  
(Sociedad cedente)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»